



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA QUE, CON BASE EN SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS, CAUTELARES Y PRECAUTORIAS QUE PERMITAN HACER FRENTE A LA SEQUÍA POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS, ESPECIALMENTE EN LAS AFECTACIONES DIRECTAS AL SECTOR AGROPECUARIO.



EL QUE SUSCRIBE, SENADOR **JOSÉ NARRO CÉSPEDES**, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN LA LXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y 60 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 8 NUMERAL 1 FRACCIÓN II, Y 276 NUMERAL 1 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL SENADO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES

Las sequías representan un fenómeno que afecta directamente a la producción agrícola y pecuaria, la falta de lluvias incide de manera directa en los niveles de productividad del sector agropecuario, provocando campos áridos que no son aptos para poder conseguir las cosechas suficientes y poder cubrir el mercado demandante, desafortunadamente este fenómeno afecta especialmente a los grupos más vulnerables.

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a través del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) publicó un reporte de "Monitor de Sequia" al 30 de abril de 2021, donde menciona que el porcentaje del territorio nacional afectado con esta condición se incrementó de 84.96% a 87.56% entre los niveles moderado y excepcional. El informe arrojó que, 481 municipios se encuentran con sequía moderada (D1), 609 con sequia severa (D2), 268 con sequia extrema (D3) y 23 municipios con sequia excepcional (D4), estos último siendo los estados más afectados: Chihuahua, Sonora y Tamaulipas.¹

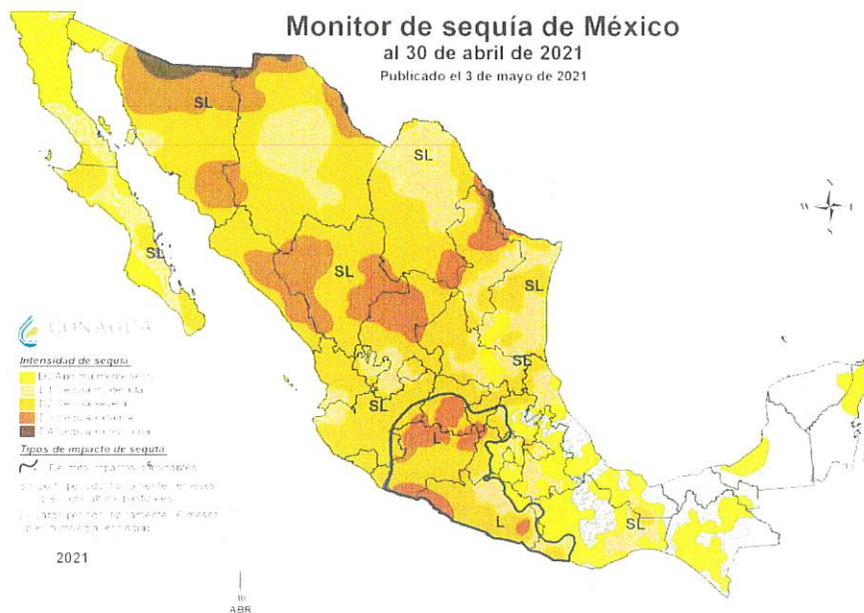
Dentro de los factores que están relacionados directamente con esta situación en nuestro país, podemos mencionar que, del 1 de enero al 2 de mayo de 2021 se ha registrado 29.4% menos lluvia que la habitual para este periodo, en tanto que, del 1 de octubre al mismo 2 de mayo, el déficit de lluvia fue de 13.9%, comparado con los datos históricos para ese lapso. Asimismo, se reportaron temperaturas máximas arriba de 35 grados Celsius en regiones puntuales de Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y la Península de Yucatán.

En el mismo sentido, la Agencia Especial de Estados Unidos, NASA, ha señalado que México se acerca a una de sus peores sequías, recordemos que, en 1996, nuestro país sufrió la peor sequía registrada, donde los productores tuvieron enormes pérdidas de cosechas, paralizando exportaciones; de igual manera que en 2011, las condiciones de sequía en nuestro país abarcaron el 95% del territorio, lo cual provocó hambrunas en el

¹<https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA QUE, CON BASE EN SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS, CAUTELARES Y PRECAUTORIAS QUE PERMITAN HACER FRENTE A LA SEQUÍA POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS, ESPECIALMENTE EN LAS AFECTACIONES DIRECTAS AL SECTOR AGROPECUARIO.

estado de Chihuahua. De acuerdo con los datos lanzados por el SMN, en este año, México se está acercando a una de las peores sequías registradas.



Fuente: Comisión Nacional del Agua²

Según datos publicados por el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA), las 210 presas del país tienen unas reservas actuales del 46,4 % de la capacidad total. Además de que 7 de los 32 estados del país concentran 16 presas con agua para uso agrícola (riego) y actualmente están a solo un 33,1 % de su capacidad. Esto representa una bajada del 55 % en comparación con el año pasado.

La problemática alude tras un déficit de lluvias en el pasado año, con una precipitación del 3% menor a la de 2019, sin dejar a un lado la fuerte demanda de agua en el país debido a la pandemia, principalmente por los centros urbanos. Grandes presas en todo México se encuentran en niveles excepcionalmente bajos, lo que agota los recursos hídricos para beber, cultivar y regar.

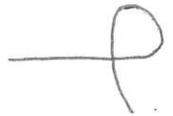
² <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA QUE, CON BASE EN SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS, CAUTELARES Y PRECAUTORIAS QUE PERMITAN HACER FRENTE A LA SEQUÍA POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS, ESPECIALMENTE EN LAS AFECTACIONES DIRECTAS AL SECTOR AGROPECUARIO.

Hay que señalar que la disponibilidad del agua está relacionada con el desarrollo del ciclo hidrológico, en donde los mecanismos de evaporación, transpiración, precipitación, e infiltración dependen de diversos factores como la ubicación, las características del suelo y en los últimos años al inminente cambio climático.

He de mencionar que, el uso que se hace del agua en México representa el 76,6% para riego agrícola, el 14% a consumo doméstico y el resto a industria y electricidad. Por lo tanto, la sequía es un riesgo insidioso de la naturaleza que puede provocar severos impactos negativos en los diversos sectores productivos y económicos en nuestro país, además manifestándose con impactos sociales y ambientales como:

- Pérdida de producción agrícola, pecuaria, forestal y pesquera.
- Pérdida de ingreso de productores, comerciantes y transportistas.
- Escasez de cantidad y calidad de alimentos.
- Decremento en industrias y actividades asociadas o dependientes.
- Baja calidad de vida e incremento de la pobreza.
- Desempleo y migración.
- Daño a los ecosistemas.
- Incendios forestales.
- Erosión y pérdida de suelos.



La sequía atípica provocará un fuerte aumento en los precios de granos básicos y a la industria de la carne, al no poder contar con este vital recurso, provocaría un severo desajuste de precios y las principales afectaciones recaerían en nuestros productores mexicanos.

Debido a la falta de humedad adecuada en los suelos, representaría dificultades en el desarrollo agrícola, traducido a bajos rendimientos de producción, incluso las altas temperaturas han ocasionado problemas de plagas en el campo. Por su parte, en el sector ganadero, la falta de agua actualmente ha impedido el desarrollo de pastos para la alimentación del ganado, y la disponibilidad de abrevaderos y pozos.

Según datos de las Expectativas Agroalimentarias 2021, elaboradas por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), apuntó que para la producción agrícola se espera alcanzar 264,7 millones de toneladas, un 0,3 % superior a las 263,9 millones de toneladas de 2020. Por ello la importancia de instrumentar diversas estrategias que mitiguen este fenómeno del cambio climático.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA QUE, CON BASE EN SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS, CAUTELARES Y PRECAUTORIAS QUE PERMITAN HACER FRENTE A LA SEQUÍA POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS, ESPECIALMENTE EN LAS AFECTACIONES DIRECTAS AL SECTOR AGROPECUARIO.



Es alarmante la necesidad de diseñar un plan emergente en atención a nuestros productores, para poderles garantizar el acceso a este vital recurso y sentar las bases para construir una estructura viable de apoyo, con el objeto de hacer frente a esta situación que significa una fuerte caída en el ingreso de millones de familias del agro mexicano.

En consecuencia, se somete a consideración de esta H. Asamblea, el presente.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- - LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA QUE, CON BASE EN SUS FACULTADES, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS, CAUTELARES Y PRECAUTORIAS QUE PERMITAN HACER FRENTE A LA SEQUÍA POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS, ESPECIALMENTE EN LAS AFECTACIONES DIRECTAS AL SECTOR AGROPECUARIO.

Dado en el Salón de Sesiones a los 12 días de mayo del año 2021

A T E N T A M E N T E


SENADOR JOSÉ NARRO CÉSPEDES